



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Carrera No 22-25. Edificio Vives, piso 6, oficina 623

A V I S O

En la ciudad de santa marta a los 10 días del mes de marzo de 2023, por medio del presente aviso se publica en la página web de rama judicial, y en la secretaria de este despacho judicial, informar que en el Juzgado Tercero Administrativo de circuito de Santa Marta, se admitió la acción de tutela Seguida por CARLOS BARRIGA Y OTROS CONTRA DISTRITO DE SANTA MARTA - SUPERSOCIEDADES **y otros** bajo el radicado 47-001-2333-000-2022-00543-00, mediante la cual se solicitan La secretaria de planeación distrito de santa marta ejecute la toma posesión de los bienes y Haberes de la sociedad Bouna-vita construcciones sas.

De conformidad con el auto de 10 marzo de 2022, se dispuso informar a la comunidad y señora alcaldesa del Distrito de Santa Marta, al Secretario de Planeación Distrital, a la Superintendente de Sociedades, al representante legal de la sociedad Buonavita Construcciones SAS y a todas aquellas personas naturales y jurídicas que hacen parte del proceso de insolvencia empresarial que se adelanta por esta sociedad ante la Superintendencia de Sociedades., se publica la existencia del del proceso de referencia, a través de un aviso en la página web en lugar y la secretaria de este juzgado.

La notificación de esta providencia se considerara surtida en el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Aviso.

WILLIAM SUAREZ DIAZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo Santa Marta